



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __2590__ /

MAT: Aprueba Contrato a Honorarios Alfredo del Rosario Zenteno Figueroa.

Laja, Abril 14 de 2015.-

VISTOS:

- 1.-Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14 de Abril de 2015, entre la Municipalidad de Laja y don Alfredo Zenteno Figueroa.
- 2.-Orden de Pedido N° 53 de fecha 19-03-2015, del Departamento de Secplan, Programa Prodesal 1.
- 3.-Memo N° 16 de fecha 19-03-2015, de Jefe técnico Prodesal 1 a Contraparte Municipal, en que solicita la contratación de asesoría especializada para realizar cursos en elaboración de vinagres y Jugo de Fruta.
- 4.-D. A N° 7.336 de fecha 18.11.2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.
- 5.-Sesión de Concejo N° 32 de fecha 18.11.2014, acuerdo N° 139 que aprueba Presupuesto Municipal 2015.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE el Contrato a Honorarios de fecha 14/04/2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Alfredo del Rosario Zenteno Figueroa R.U.T.

2.-ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas, a pagar según lo establecido en Contrato de Prestación de Servicios, los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 21.04.004 Sp 4 cc 800101, previa presentación de Boletas de Honorarios, visadas por la Contraparte Municipal y Jefe Técnico Prodesal 1.

3.-REGISTRESE: el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- SS.MM. /
- CONTROL
- PRODESAL 1
- CONTRALORIA